
	INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA	Código: II-PR-005-IN-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Interinstitucionalización e Internacionalización	Fecha de Aprobación: 22/09/2015	

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN

## INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

### MEDIANAS ESTANCIAS DURANTE EL PERIODO 2016-1 Y LARGAS ESTANCIAS DURANTE 2016-1 Y 2016-3

#### 1. OBJETIVO

Dar orientaciones básicas a los estudiantes que inician su periodo de movilidad académica en la Universidad Distrital.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento aplica para los estudiantes internos que inician proceso para cursar uno o dos periodos en movilidad académica en una Universidad que tenga convenio para este fin con Universidad Distrital.

#### 3. BASE LEGAL

**Resolución No. 012/ 2012 del Consejo Académico.** "Por medio de la cual se reglamentan disposiciones relativas a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital y aquellos provenientes de otras instituciones"

#### 4. DEFINICIONES

**Movilidad Académica de Estudiantes de la Universidad Distrital:** Situación académica entendida como el medio que permite a un estudiante de la Universidad Distrital cursar estudios parciales o realizar actividades académicas en otra Institución de reconocido prestigio, sin que pierda su condición de estudiante regular.



**Espacio Académico Homologable:** Espacio Académico de la Universidad Destino que:  
 1. Se parece mínimo un 60% en contenido a una materia de su plan de estudio. 2. Tiene mayor o igual número de créditos y 3. Tiene mayor o igual intensidad horaria. Para verificar los espacios académicos homologables debe consultar los contenidos programáticos de la Universidad Destino y comparar los con los contenidos programáticos de su Proyecto Curricular.

#### 5. DESARROLLO

##### • Requisitos iniciales.

Verifique que usted cumple con los siguientes requisitos:

- a. Tener cursados y aprobados el 50% de los créditos académicos del Proyecto Curricular que se encuentra cursando.
- b. No encontrarse en ninguna investigación judicial ni académica.
- c. Tener el promedio académico ponderado mínimo (3.8) para ser aceptado por la Universidad Destino.

	INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA	Código: II-PR-005-IN-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Interinstitucionalización e Internacionalización	Fecha de Aprobación: 22/09/2015	

- **Selección de la universidad destino**

Seleccione tres (3) universidades donde desea realizar su estancia de Movilidad en el siguiente enlace: <http://ceri.udistrital.edu.co/directorios/convenios>

Al seleccionar las universidades verifique que:

- El convenio especifique “Movilidad Académica de Estudiantes”
- El convenio se encuentre vigente.
- Tiene el promedio mínimo requerido para ser aceptado por la Universidad Destino.
- Tiene mínimo 200 horas certificadas del idioma del país destino encaso de no ser hispano hablante. Si cree tener el nivel de B2 o C1 en el idioma pero no cuenta con el certificado debe presentar el examen de validación en el ILUD.
- La Universidad Destino cuente mínimo con espacios académicos homologables\* equivalentes a 12 créditos académicos del plan de estudios de su Proyecto Curricular por semestre académico en Universidades fuera de Bogotá. Recuerde que si usted desea realizar pasantía de investigación o práctica profesional esta debe ser su opción de grado. Los espacios académicos homologables deben impartirse en el semestre académico que usted se encontrará en Movilidad Académica.

- **Inscripción en formulario de selección de estudiantes**

Según lo acordado en los Convenios, la Universidad Distrital cuenta con un cupo limitado por semestre para estudiantes de Movilidad.

Por esta razón usted debe llenar el formulario de selección de estudiantes.

Recuerde que usted puede solicitar tres universidades, y podrá ser seleccionado para una de ella según su promedio académico y su historial.

**El Formulario sólo se encontrará disponible del 10 al 14 de Agosto de 2015 en el siguiente enlace:**

<http://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/procedimientos-y-formatos/estudiantes>



- **Resultado de estudiantes seleccionados para iniciar proceso de movilidad**

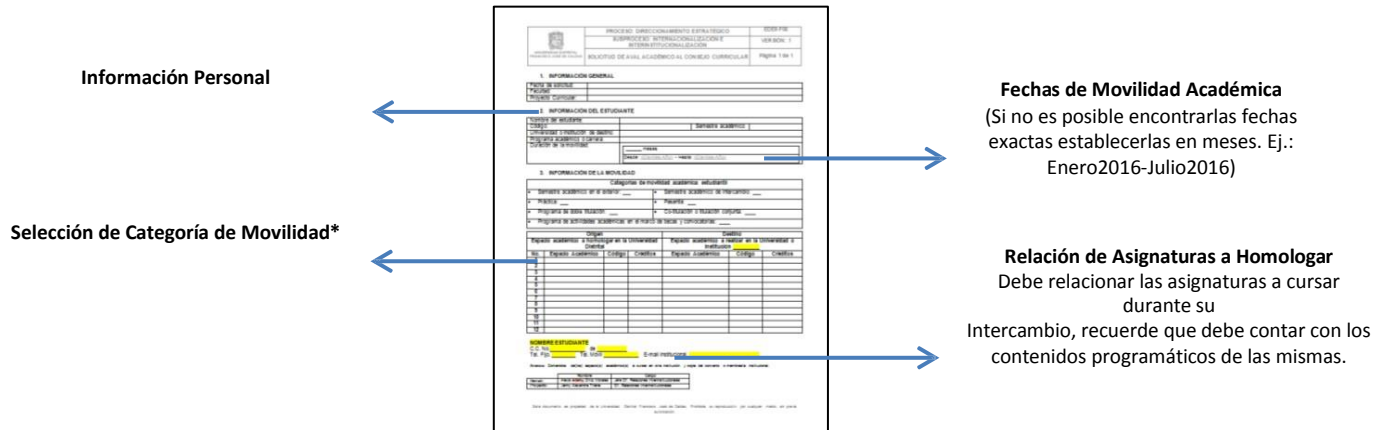
Los resultados de los estudiantes seleccionados se publicarán el 19 de Agosto en el enlace anterior.

El día 20 de Agosto se atenderán inquietudes sobre los resultados y el día 21 de Agosto se publicará los resultados definitivos.



- **Solicitud de aval académico ante el consejo del proyecto curricular**

Los estudiantes que han sido seleccionados para iniciar proceso de Movilidad deben descargar el [Formato de Solicitud de Aval Académico](#).

	INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA	Código: II-PR-005-IN-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Interinstitucionalización e Internacionalización	Fecha de Aprobación: 22/09/2015	



<b>Categoría de Movilidad Académica</b>
<p><b>a) Semestre académico externo.</b> Permite a los estudiantes de la Universidad realizar uno o dos semestres en otra institución. No implica reciprocidad.</p>
<p><b>b) Semestre académico de intercambio.</b> Permite a los estudiantes de la Universidad realizar uno o dos semestres en otra institución. Es recíproco, por un estudiante de la Universidad participará un estudiante de la otra institución.</p>
<p><b>c) Práctica.</b> Actividad que facilita la inserción del estudiante de la Universidad en otra institución o empresa, con el fin de realizar un periodo de prácticas ligado a la formación teórica. La práctica debe ser la opción de grado. El estudiante que solicite esta categoría de Movilidad debe tener la Carta previa de Aceptación por parte de la Universidad Destino</p>
<p><b>d) Pasantía de Investigación.</b> Estancia que complementa la formación académica del estudiante de la Universidad en otra institución o empresa. Se busca obtener un entrenamiento específico o la actualización del conocimiento en un área muy puntual. La pasantía tiene el reconocimiento académico en la Universidad como opción de grado. El estudiante que solicite esta categoría de Movilidad debe tener la Carta previa de Aceptación por parte del Instituto de Investigación de la Universidad Destino</p>
<p><b>e) Programa de doble titulación.</b> No Aplica, no hay convenios para este fin.</p>
<p><b>f) Programa de co-titulación o titulación conjunta.</b> No Aplica, no hay convenios para este fin.</p>
<p><b>g) Programa de actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.</b> Actividades de los estudiantes, aprobadas por la Universidad para el reconocimiento académico en su plan de estudios. Estos programas de cofinanciación y/o becas para la movilidad de estudiantes, se realizan con instituciones de educación superior y/o Entidades de cooperación nacional e internacional.</p>

	INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA	Código: II-PR-005-IN-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Interinstitucionalización e Internacionalización	Fecha de Aprobación: 22/09/2015	

Debe **radicar del 31 de Agosto al 11 de Septiembre el Formato de Solicitud de Aval Académico** ante el Proyecto Curricular, adjuntándole:

- Contenidos programáticos de los espacios académicos, tanto los de la Universidad Distrital como de la Universidad Destino para la que ha sido seleccionado, si usted cursará asignaturas.
- Si los contenidos no se encuentran en la web debe solicitarlos al coordinador de su proyecto curricular y del Programa Académico de la Universidad destino por correo electrónico.
- Carta de previa Aceptación de la Universidad destino, si usted realizará Práctica o Pasantía de investigación.

Las solicitudes que se realicen después de esta fecha no serán recibidas por el proyecto curricular. Recuerde que:

1. El Proyecto Curricular debe avalar mínimo 12 créditos de espacios académicos por Semestre en Universidades fuera de Bogotá, incluyendo Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II que serían los créditos académicos de la Práctica ó Pasantía. Se aconseja solicitar más de 12 créditos, pues el consejo curricular tiene sus criterios para avalar o no un espacio académico.
2. Si usted realizará Práctica o Pasantía, recuerde que deben sumar mínimo 12 créditos por semestre en el exterior, de lo contrario debe cursar espacios académicos para completarlos.

El consejo de carrera tiene 15 días a partir de la fecha de radicado para dar respuesta, es decir que máxima fecha que tiene el proyecto curricular para dar respuesta es: **28 de Septiembre de 2015**



Una vez el proyecto curricular de respuesta debe acercarse a la Oficina de Movilidad Académica con dicho aval.

- **Solicitud aval académico ante consejo de facultad**

Debe radicar una carta en la Secretaría Académica de su facultad solicitando el Aval Académico para Movilidad previo aval del Consejo de Carrera. Debe Adjuntar una copia de la respuesta del Proyecto Curricular.

Este trámite debe realizarlo tan pronto como obtenga la respuesta del Consejo de Carrera.

La máxima fecha que tiene el Consejo de Facultad para dar respuesta es: **14 de Octubre de 2015.**

	INSTRUCTIVO PARA INICIAR PROCESO DE MOVILIDAD ACADÉMICA	Código: II-PR-005-IN-002	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Interinstitucionalización e Internacionalización	Fecha de Aprobación: 22/09/2015	

- **Postulación universidad destino**

Después de tener los avales del Consejo de Carrera y Consejo de Facultad en la oficina de Movilidad Académica se le informarán los documentos que debe organizar para realizar la postulación a la Universidad Destino.

Recuerde que cada universidad establece una fecha máxima de postulación, recuerde verificarla en portal de internet de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Destino.

- **Llegada de las cartas de admisión**

Cada Universidad Destino establece las fechas de envío de las cartas de Admisión. La espera no es fácil pero es importante tener paciencia mientras llegan.

### **Convocatoria de apoyo económico a la movilidad académica 2016-1**

Los estudiantes que han sido aceptados pueden postularse a la Convocatoria de Apoyo Económico siempre.

La normatividad de la Convocatoria y los cubrimientos lo puede encontrar en la [Resolución 012 del 2012 del Consejo Académico](#).

Cualquier duda o inquietud:

#### **OFICINA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL**

Centro de Relaciones Interinstitucionales

Carrera 7 No. 40-53 Piso 3

Tel. (57-1) 3239300 Extensión 1014

[movilidad-estudiantes@udistrital.edu.co](mailto:movilidad-estudiantes@udistrital.edu.co)

Horario de Atención a Estudiantes: 9 AM a 1 PM

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>Nombre:</b> Yudy Paola Pineda <b>Cargo:</b> Contratista CERI <b>Fecha:</b> 22/09/2015	<b>Nombre:</b> Alexis Adamy Ortiz <b>Cargo:</b> Director del CERI <b>Fecha:</b> 22/09/2015	<b>Nombre:</b> Alexis Adamy Ortiz <b>Cargo:</b> Director del CERI <b>Fecha:</b> 22/09/2015